

**Minuta de la Reunión anual del Comité de Deuda Pública**  
**Buenos Aires, Argentina**  
**5-6 de junio de 2006**

1. El Presidente del Comité de Deuda Pública, C.P.C. Arturo González de Aragón, Auditor Superior de la Federación de México, presentó su informe anual, en el que destacó que el documento “Auditoría de desempeño a la deuda pública y sus términos de referencia” desarrollado por la Auditoría Superior de la Federación de México, será presentado durante el XIX INCOSAI en el 2007. Asimismo, subrayó los logros en materia de capacitación sobre auditoría de la deuda pública gracias al apoyo de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI en diversas regiones del mundo. En particular, mencionó la reunión para la realización del diseño del Taller sobre Auditoría a la Deuda Pública que tuvo lugar en la República de Azerbaiyán del 6 al 24 de febrero de 2006, y que se impartió en la República de Kazajstán del 15 al 26 de mayo del mismo año.
2. La Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI) rindió su informe en el que destacó los logros alcanzados en las regiones de OLACEFS, ASOSAI y EUROSAI a través de la impartición de talleres en materia de auditoría a la deuda pública, y cuyo material de trabajo fue estandarizado de acuerdo a las necesidades y características de cada región, así como al grado de desarrollo de las EFS en este tema. La IDI manifestó su compromiso respecto a la continuación de este tipo de programas.
3. Se acordó aprobar el documento preparado por el Tribunal de Cuentas de Portugal, titulado “Resultados del Cuestionario sobre Legislación en Materia de Deuda Pública”, a través del cual se hicieron del conocimiento del Comité las conclusiones y recomendaciones derivadas de dicho cuestionario. Se acordó que el documento mencionado fuese entregado al Tribunal Federal de Cuentas de Alemania, a más tardar el 23 de junio de 2006, a fin de que lo utilizase como referencia en la elaboración del documento de discusión sobre deuda pública que será analizado durante el XIX INCOSAI.
4. Se acordó que fuesen aprobadas las recomendaciones presentadas por la Auditoría Nacional del Reino Unido sobre los resultados y recomendaciones derivadas de la aplicación de la encuesta en materia de fiscalización de la deuda pública contingente.
5. Se acordó que el Sr. José Oyola, de la Oficina Gubernamental de Rendición de Cuentas de los Estados Unidos de América (GAO) incorporase las recomendaciones realizadas por el Reino Unido en su documento sobre pruebas sustantivas. Se acordó que dicho documento fuese entregado al Tribunal Federal de Cuentas de Alemania, a más tardar el 23 de junio de 2006, a fin de que lo utilizase como referencia en la elaboración del documento de discusión sobre deuda pública que será analizado durante el XIX INCOSAI.
6. Se acordó que la versión final del documento sobre pruebas sustantivas preparado por la GAO deberá ser circulado a los miembros del Comité, a más

- tardar el 14 de septiembre de 2006 –incluyendo las recomendaciones sobre deuda contingente elaboradas por el Reino Unido-.
7. Una vez que se hayan recibido los comentarios de los miembros del Comité, éstos deberán ser incorporados, con el fin de que el documento final pueda ser traducido a los cinco idiomas de la INTOSAI y distribuido a todos los miembros de la Organización, a más tardar el 31 de enero de 2007. Dicho documento será presentado como producto oficial del Comité durante el XIX INCOSAI.
  8. Se acordó que el documento sobre préstamos multilaterales presentado durante la reunión por el Sr. José Oyola, de la GAO, y preparado por la Auditoría Nacional de la República Popular China, fuese integrado a la página *web* del Comité a más tardar el 30 de junio de 2006.
  9. Se acordó que el documento presentado por la Auditoría General de la Nación de Argentina, con título “El Fideicomiso en la Deuda Pública” fuese integrado a la página *web* del Comité, y asimismo entregado al Tribunal Federal de Cuentas de Alemania, a más tardar el 23 de junio de 2006, a fin de que lo utilizase como referencia en la elaboración del documento de discusión sobre deuda pública que será analizado durante el XIX INCOSAI.
  10. Se acordó que la Presidencia del Comité de Deuda Pública de la INTOSAI llevase a cabo una reestructuración de la página *web* de este Comité a fin de ofrecer al usuario un mayor volumen de información en la materia. La versión final de la página *web* será lanzada, a más tardar, el 31 de diciembre de 2006. A lo largo de este proceso, la Presidencia estará en contacto con los miembros del Comité para recoger sus comentarios y sugerencias.
  11. Se acordó fortalecer la difusión de los productos del Comité mediante los siguientes instrumentos:
    - La realización de traducciones en los idiomas no oficiales de la INTOSAI, como lo ha venido realizando el Tribunal de Cuentas de Portugal.
    - Una labor de promoción y difusión de los productos oficiales del Comité de Deuda Pública por parte de las EFS en el sector público de sus respectivos países.
    - El envío, por vía postal y a petición de parte, de los documentos del Comité a países que enfrenten limitaciones respecto al uso de tecnología de la información. En particular, a la EFS de Zambia se le enviarán los documentos a más tardar el 15 de junio de 2006.
  12. Se acordó que el documento presentado por Yemen, con título “El papel en la auditoría de la deuda pública de la Organización Central para Control y la Auditoría” se integrara en la página *web* y se entregue al Tribunal Federal de Cuentas de Alemania, a más tardar el 23 de junio, a fin de que lo utilizase como referencia en la elaboración del documento de discusión sobre deuda pública que será analizado durante el XIX INCOSAI.

13. Se acordó que la investigación de título “Políticas generales y mejores prácticas de la deuda pública y su administración”, presentada por la Auditoría Superior de la Federación de México observe el siguiente calendario para su aprobación final:
- Los miembros del Comité tendrán como fecha límite el 31 de octubre de 2006 para enviar comentarios al mismo. En dichos comentarios deberán de incluirse las propuestas a las mejores prácticas de la deuda pública y su administración.
  - Dichos comentarios se incorporarían al documento, cuya segunda versión se enviará a los miembros del Comité a más tardar el 31 de enero de 2007.
  - Las consideraciones sobre la segunda versión se recibirían hasta el 30 de abril de 2007.
  - Se presentaría una versión para su aprobación en la siguiente reunión de este Comité en el mes de junio de 2007.
  - La versión final será enviada, a más tardar el 31 de julio, a los miembros de la INTOSAI, para que puedan enviar sus comentarios a más tardar el 15 de septiembre de ese año.
  - En noviembre de 2007 se presentaría en el XIX Congreso de la INTOSAI.
14. Se acordó que la Presidencia del Comité enviase a todos los miembros el documento sobre los resultados de la encuesta practicada a todos los integrantes de la INTOSAI respecto al impacto de los trabajos del Comité en las actividades relacionadas con la fiscalización de la deuda pública. En dicho documento se incluye el Plan Estratégico de Trabajo que da respuesta a las necesidades detectadas en la encuesta. Se acordó que, a más tardar el 31 de agosto, los miembros del Comité harán llegar sus comentarios a la Presidencia respecto a dicho Plan Estratégico de Trabajo y propondrán candidatos para llevar a cabo los trabajos señalados en el Plan.
15. Se acordó que la siguiente reunión del Comité de Deuda Pública se llevase a cabo en Portugal en junio de 2007. En los próximos meses se definirán con precisión los días de la reunión.